



No al bloqueo

SECCIONES ▾ CIENCIA CULTURA DEPORTE ECONOMÍA EDUCACIÓN HISTORIA POLÍTICA



SALUD SOCIEDAD

Inicio > Géneros > Opinión > ¿Hasta cuándo la masturbación pública en Cuba?

Géneros Opinión Salud Sociedad

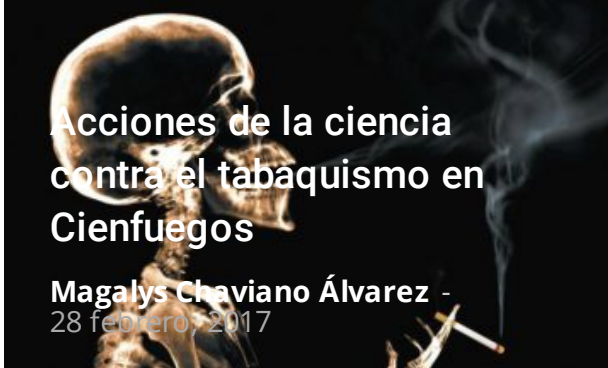
¿Hasta cuándo la masturbación pública en Cuba?

Por **Roberto Alfonso Lara** - 7 febrero, 2017

👁 1284 💬 37



Artículos recientes



Acciones de la ciencia contra el tabaquismo en Cienfuegos
Magalys Chaviano Álvarez - 28 febrero, 2017



La edad de la ignorancia: Arcand cierra bien tróptico sobre civilización



Tomada de Internet.

Elena tiene suerte pa' eso. De regreso a la casa o camino al trabajo, sus ojos parecen "antojados" en tropezar con la misma escena. Sobre el banco de un parque, detrás del poste, escondido en cualquier arbusto o en alguna vieja construcción, encuentra al hombre que se masturba, le mira, y abandona la guarida para tentarla.

Ella sufre la "dicha" de una sociedad donde los acosadores asaltan los espacios públicos, decididos a resolver, abiertamente, cuanto no logran en el plano personal o en la intimidad con su pareja. Ha tocado a las puertas varias veces y presume que nunca la escuchan. Nadie le responde cuando alega sentirse violada, todos los días, en la calle.

Son las mujeres el principal blanco de esta agresión sexual si consideramos la intención habitual del acto o el fundamento

occidental

28 febrero, 2017

Encuentro de mujeres creadoras campesinas en Cienfuegos

27 febrero, 2017



Más comentados

"Cabalgando con Fidel": lírico homenaje de Raúl Torres al padre de...

29 noviembre, 2016

El difícil aterrizaje de la comida en Cienfuegos

4 enero, 2017

¿Hasta cuándo la masturbación pública en Cuba?

7 febrero, 2017

cultural de trasfondo: el machismo. Al mostrar sus genitales y practicar en lugares públicos la masturbación, los hombres ejercen, de hecho, un poder contra las féminas. Pero, ¿solo se trata de un problema de género?

Tampoco tienen elección, amén del sexo, quienes chocan contra los adictos a exhibir el tamaño del pene y excitarse a plena luz del día. Cuando la persona asume ante la conducta del acosador una actitud de sorpresa, pánico o simple rechazo —al punto de desviar casi siempre el rumbo—, es porque siente invadido su derecho y, como tal, violentado.

Aunque las mujeres resultan las más afectadas, el problema concierne a toda la ciudadanía y debiéramos afrontarlo desde ese enfoque. Está en discusión un asunto de seguridad: ¿quién puede sentirse protegido, seguro, con la presencia de acosadores sexuales en los espacios que compartimos?

Si antes fue el cine el sitio predilecto, hoy no pierden el tiempo en distinciones. Elena los halla en cualquier parte y los ve arrimarse hacia ella, perseguirla, con el miembro entre manos, conscientes del susto que le provocan. Tiene miedo y ha venido



Comentarios recientes

Julio Soto Angurel en *¿Ha pensado en repatriar a su hijo a Cuba?*

Adonis Subit Lamí en *¿Ha pensado en repatriar a su hijo a Cuba?*

María D. Machado en *¿Ha pensado en repatriar a su hijo a Cuba?*

Léster en *Marineros de Cienfuegos a la nueva travesía del fútbol cubano*

Juan Pérez en *Asociación de Combatientes en Cienfuegos se mira por dentro*

a verme desesperada. No sabe qué calle tomar para llegar a casa en las noches.

Pocas personas denuncian el delito a la Policía, es cierto; pero ¿qué consiguen de hacerlo? ¿Sancionan con fuerza las leyes cubanas estos casos de vejación sexual?

El Decreto Ley 141, sobre las contravenciones al orden interior, establece multa de 40 pesos al que “ofenda el pudor o las buenas costumbres con exhibiciones impúdicas”. Ninguna otra especificidad existe al respecto, ni siquiera para definir el límite o alcance de lo impúdico. Y de la multa, bueno... es casi como pagar una patente para masturbarse en la calle.

Sin medidas rigurosas contra quienes faltan a la convivencia colectiva, al extremo de acosar sexualmente a las mujeres e irrespetar una elemental norma de civismo, los esfuerzos por eliminar el fenómeno correrán la misma “suerte” de Elena cuando, luego de tocar muchas puertas, ella percibe que a nadie le importa su temor.

La masturbación constituye, sí, una forma legítima de

experimentar la sexualidad, pero visibilizarla en lugares comunes supone un perjuicio a la propia condición humana. Ni las instituciones ni la sociedad en su conjunto debieran actuar indiferentes ante este tipo de violencia.

Cuentan que en 1881 Cuba registró la primera denuncia sobre masturbadores en espacios públicos del país. Es penoso decirlo: ¿hasta cuándo tendrá que esperar Elena?

ETIQUETAS

[acosador](#)[acoso](#)[acoso sexual](#)[adicción](#)[agresión sexual](#)[espacios públicos](#)[género](#)[genitales](#)[machismo](#)[masturbación](#)[miedo](#)[multa](#)[orden interior](#)[pánico](#)[policía](#)[pudor](#)[sexo](#)[sexualidad](#)[voyeurismo](#)

Compartir



Facebook



Twitter



Vinci: Da Vinci, por Eduardo del Llano

Raúl Paz: es un cubano más, de todos los días

Roberto Alfonso Lara

Licenciado en Periodismo. Graduado en la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas en 2013.



Artículos relacionados

Más del autor

Acciones de la ciencia
contra el tabaquismo en
Cienfuegos

Encuentro de mujeres
creadoras campesinas
en Cienfuegos

Gana el vino de
Cienfuegos en Festival
Nacional

37 Comentarios



nocturnal 24 febrero, 2017 at 10:32 am

yo creo que una buena tranca (mano de golpes) no está mal. Este relato es de acosamiento sucedió en la secundaria de al lado de mi antigua casa (una niña todos los días iba para su escuela primaria y había un hombre que creo que era custodio al lado de la escuela secundaria por la que tenía que pasar ella un día se lo comentó a su padre y al otro día fue ella alante y el padre y el hermano atrás y cuando nada más hizo algo el hombre custodio de la secundaria el padre y el hermano le cayeron a golpes, se lo merecía) al respecto no sé si harán algo pero si le pasa a alguien que yo conozca la mano de golpes que le daré en su miembro que no lo podrá usar más

Responder



Manuel 18 febrero, 2017 at 12:27 am

En mis años mozos era común la escuchar que como castigo a los pajusos debían colocarles manillas con

muchos cascabeles para que el ruido los delatara y desistieran. Pero de entonces a hoy ha llovido un mundo, aunque ahora mismo la sequía nos atenace. A estos que son objeto de comentario periodístico si quieren les pueden poner hasta cencerros, que nadie les impedirá acudir una, dos, cuantas veces sean capaces y su organismo resista, de autosatisfacerse con su práctica insana. Les aseguro que habrá carnavales de acompasado campaneo lo mismo frente al Oro Negro que en el entroque de la CUJAE, en el edificio a medio terminar frente al Telecentro o en el bosque que queda entre Pastorita y el Poligráfico, puntos dilectos de los pajeros locales, aunque hay otros especímenes, los más osados, que se plantan en una concurrida parada de ómnibus (se me ocurre la de las rutas 1 y 3 frente al Tropisur) y desde allí realizan su ejercicio de preparación 'artillera'. Son fáciles de identificar, llevan lo mismo un sombrero, que una carpeta o una caja sobre las piernas mientras permanecen sentados en el muro, y si la candidata a pasajera a la que apuntaron con su colimador se descuida, la mojan. Nada, que de tantas temporadas en la tele del Dr. House y su machacona frase, la gente aprendió con el sagaz galeno de la cojera. Ellos, como dice House, sencillamente no se masturban... sólo hacen el amor consigo mismos. Y cura conocida para la enfermedad hay una sola: la castración, pero no sé si jurídicamente estará permitida como dictamen médico

para este tipo de patologías mentales.

Responder



Rosa INICA 16 febrero, 2017 at 10:29 am

Que interesante al toparme con este articulo me viene a la cabeza muchisimas anecdotas, trabajo en La Habana frente el Oro Negro de la CUJAE y le comento que en el entroque de la CUJAE, lugar muy concurrido al lado de una arboleda en la linea del tren casi siempre hay hombres asi, pero no de noche sino a plena luz del dia, tres de la tarde con las paradas llenas, uno va caminando y siente el ppsss, ya las mujeres sabemos que es, y como bien dice el perioditas, esos 40 pesos parece el pago de una patente por ese ejercicio, y para que gritarles o decirles algo, si al final no pasa nada, creo que debe existir una reanálisis de la ley al respecto y a nuestros policias, cuidadores del orden publico estar mas al tanto, opreso si tienen ellos, son muy escurridizos, merecen darles un castigo severos, queremos que nuestra sociedad sea de respeto, lleno de valores, pero con gente asi, !por dios que horror!

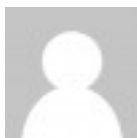
Responder



zyaumy 16 febrero, 2017 at 12:58 pm

Rosa, muy certera tu respuesta de hecho yo he pasado por esa situación en el mismo entronque de la CUJAE, estoy de acuerdo en que el castigo para esos maniáticos debe ser mayor para erradicar ese problema que aqueja a nuestra sociedad...

Responder



pipo 15 febrero, 2017 at 12:28 pm

caballero quisiera saber que me pasaría si por ejemplo a mi novia la atacara un señor de estos ,y yo lo cojo en el brinco y le partiera el cuello y lo pusiera a dormir en una caja de pino en la funeraria,cuántos años me tocarían en la cárcel,así para que la policía cumpla el 99% de los años que me tocan por la libreta.....,un chiste pero de verdad que me molesta.

Responder



Lisandra 11 febrero, 2017 at 3:24 pm

Pues yo vivo en la Habana y en la rotanda del Hospital Calixto García que coge por la calle G, vivo y muero con miedo de pasar por ahí, lamentablemente tengo que hacerlo todas las semanas. Están siempre a la espera, y claro que es un problema, imagínense a los niños que

transitan por ahí que imagen les puede quedar en sus inocentes mentes. Espero que la ley haga justicia y sean severos con estas personas, enfermas mentales o no, causan daños y perjuicios a la sociedad.

Responder



Henry 11 febrero, 2017 at 7:25 am

En las cercanías del Hospital Provincial es un peligro para las mujeres y las estudiantes de Medicina que realizan guardias médicas nocturnas , es una de las zonas con más hechos de violación y acoso sexual por parte de hombres, que se pueden calificar de enfermos psiquiátricos, a mi parecer, no es la mayor parte de ellos, son hombres normales, sin ningún trastorno mental, esa práctica se incrementó después del comienzo del período especial, donde existían grandes períodos de tiempo sin iluminación en las calles(APAGONES), yo lo veo como un problema social, que cada día se incrementa y nadie le da importancia, la propia sociedad, el propio deterioro de los valores como seres humanos, civiles y sociales ha llevado ha esta situación, el gobierno, el PCC, la policía tienen que tomar partido en la solución de este problema, independientemente lo que diga el código penal, es un problema real, aumentar la presencia de policías, recorrido frecuentes de la patrulla policial en esas zonas de alto

riesgo sería una buena solución, es responsabilidad del gobierno solucionar el problema, y que sea lo antes posible.

Responder



Alex 9 febrero, 2017 at 7:14 pm

El articulo muy bien, pero quien le pone el cascabel al gato? Ese es el que nunca aparece, ni da la cara, ni responde.

Responder



Ines 9 febrero, 2017 at 4:49 pm

También siempre hubo "repelladores" en las guaguas y mirahuecos en los barrios. Además de hacerse pajas en los parques y otros sitios oscuros como los cines, en la playa se las sonaban, se metían hasta donde el agua les llegaba al cuello y por eso ya a las 4 de la tarde el agua estaba pegajosa.

Responder



unowen 9 febrero, 2017 at 3:58 pm

Les invito a La Habana para que se den una vuelta por

tres lugares claves (en mi experiencia):

1. El Parque de la Fraternidad, por la noche.
2. La unión de la calle G con Boyeros, Zapata y Carlos III, también por la noche.
3. La entrada a Ciudad Libertad por la calle 76 (la parte de atrás), a cualquier hora. ¡Y es una escuela!

Responder



Gualterio Nunez Estrada 9 febrero, 2017 at 3:48 pm

Bueno, esta denuncia merece una respuesta de la PNR? ¿Por qué no actúa en estos casos, no hay mujeres en la PNR para llevarse detenidos a los agresores sexuales de la vía pública y los cines? ¿Por qué la actuación de la policía es inexistente y las víctimas permanecen en indefensión? Pienso que la Fiscalía debería dar una respuesta al periódico del porque la acción legal de tribunales es inexistente en estos casos.

Responder



EDDY GT 9 febrero, 2017 at 3:06 pm

MUY BUEN ARTICULO, Y LO "PARECE PAGAR UNA TARIFA PARA HACERLO EN LA CALLE "(IRONICAMENTE GRACIOSO ,Y TRISTE), NO LO SABIA...PIENSO TAMBIEN EN TODAS LAS

NIÑAS Y ADOLESCENTES Q PRESENCIAN ESTOS ACTOS CONSTANTEMENTES...

Responder



Fernando Almenyda 9 febrero, 2017 at 11:18 am

El artículo me pareció muy interesante y relevante en el orden de sensibilizar sobre un fenómeno que mírese por donde se mire está fuera de lugar; las personas que participan de estas conductas sufren desde el punto de vista del psicoanálisis una neurósis que degenera paulatinamente su conducta y que como muchos fenómenos de la psique termina en un círculo vicioso que en unltima instancia se expande; esta práctica sexual deformada está arraigada en entes sociales claramente defectuosos, por lo que habría que cuestionar el diseño social que hace que esta práctica deformada se "forme" al menos desde el punto de vista sociopsicológico, en orden claro está disminuirla; las penas están lejos de ser el exclusivo mecanismo de control.

Respecto al control quiero referirme a lo que puede ser quizás el principal problema aquí y es que esta conducta está clara y expresamente tipificada en el Código Penal de la República de Cuba. El mismo está bajo la denominación de "Ultraje Sexual", previsto y sancionado en el artículo 303, incisos a) y b); de acuerdo al texto se sanciona de 3

meses a 1 año o multa de 100 a 300 cuotas al que “acose a otro con requerimientos sexuales” o más explícito todavía “ofenda el pudor o las buenas costumbres con exhibiciones o actos obscenos”. Por tanto, la ley prevee este hecho, pero la parte medular del problema radica precisamente en un hecho del cual todos somos víctimas: la cultura.

El hecho es que incluso los que escriben este breve artículo con nobles propósitos claramente desconocen la existencia de penalidades (al menos en lo formal) sobre el asunto; esto es una prueba feaciente y fascinante de la cultura, pues la casi nula aplicación del artículo parte del siguiente hecho: no se denuncia a las autoridades, y no se trata de que la autoridad no acciones o no le interese, se trata como un fenómeno social perturbador, cual si fuera una turbonada de verano o un huracán: a nadie le gusta pero que se le va a hacer; más que fruto de una cultura machista es fruto de una cultura de la inactividad y la ineficiencia; habría que preguntarse entonces que habita en nuestro inconsciente que nos hace tan renuentes (hombres y mujeres) a enfrentarnos a estos y otros fenómenos desagradables; lo más curioso del asunto es que tanto el victimario como la víctima son ambos frutos del misma estructura deformada...tomar conciencia nos puede ayudar con acciones concretas a combatir este flajelo de forma activa, y el primer paso es estar dispuestos a asumir la responsabilidad y la posibilidad con

que las normas civiles nos han investido.

Responder



Roberto Alfonso Lara 9 febrero, 2017 at 12:17 pm

Fernando, me parece puntual su acotación, solo que el Código Penal Cubano, en su versión actualizada de 1987, ha sido modificado también por varios Decretos Ley, y ya en 1988, un año después de ser actualizado el Código Penal, comenzó a regir el Decreto Ley 141: Contravenciones de las Regulaciones del Orden Interior. Autoridades facultadas para imponer multas y resolver recursos. En este Decreto, del año 88, en en Capítulo 1, Orden público, artículo 1, inciso p), se establece que: Contraviene el orden público, y se le impondrán la multa y demás medidas que en cada caso se señalen, al que: "ofenda las buenas costumbres con exhibiciones impúdicas, 40 pesos". En lo adelante, el propio Decreto 141 aclara: "Se derogan cuantas disposiciones legales de rango igual o inferior se opongan al presente Decreto, que comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República". Como explico, este Decreto fue publicado en 1988, un año después de ser actualizado el

Are you a developer? Try out the [HTML to PDF API](#)

Código Penal en 1987. Por tanto, es la medida a la que, en trabajos recientes sobre el tema, se alude regularmente. De cualquier modo, en el plano legal parece un asunto ambiguo. No obstante, Fernando, tomaremos en cuenta su consideración.

Responder



Fransi 10 febrero, 2017 at 1:52 pm

Pueden condenarlos a todos con todos los códigos penales del mundo, pero lo van a seguir haciendo si no los tratan psicológica o psiquiátricamente. Son personas afectadas psíquicamente. Entiendan eso.

Responder



Idalmis 8 febrero, 2017 at 3:23 pm

Coincido plenamente con la opinión de todos, lo vivi en carne propia fui acosada por un individuo de esa categoria y me afecto mucho hasta el punto que en ocasiones siento miedo cuando salgo sola y me parece que se va arepetir el mal momento que sufri, en verdad creo que se debe tomar carta en el asunto y actuar de inmediato antes de que acurra algo mas lamentable.

Responder



Roberto Alfonso Lara 8 febrero, 2017 at 4:03 pm

Idalmis, gracias por contarnos tu experiencia. Por ti, y por las muchas Elenas que anda por ahí, es necesario que nuestra sociedad (incluidas sus instituciones) tomen partido en el asunto. Desde Salud, si es preciso, hasta los responsables de verlar por la seguridad ciudadana.

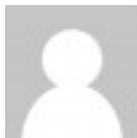
Responder



Annette 8 febrero, 2017 at 1:55 pm

!Qué buena idea la del pene electrocutado! Se parece a la que imponen en ciertos países a quienes se orinan en las piscinas. Después de hacer pis, se forma alrededor del culpable una mancha rojiza que lo delata y obliga a pagar multa, que supongo, debe ser mayor a la de 40 pesos que ponen a los masturbadores criollos.

Responder



Delvis Toledo desde Cienfuegos 8 febrero, 2017 at 11:07 am

Apuesto por la sanción que imponen los EE.UU: un grillete electrónico en el pene pondría fin a todos los Sexual

offenders cubanos: pajearse en público no les resultará tan placentero después de todo si acto seguido se les da una buena descarga eléctrica.

Responder



Alzira 8 febrero, 2017 at 10:50 am

Me preocupa que esa multa de 40 pesos se convierta en una especie de patente de corso para que los susodichos sigan practicando lo suyo. Si es una cuestión de salud, que actúe Salud, pero si este organismo no actúa ni resuelve, entonces las autoridades tienen que desempeñar su papel o el fenómeno seguirá engordando, y el día menos pensado nos encontraremos a sujetos de esta naturaleza en lugares menos visibles, como me lo encontré yo, frente a Tropisur, sentadito en un banco del Prado, a las 6 de la tarde en plena función. ¿Y por ahí no pasaban autoridades capaces de ponerle freno a aquello? Parece que no.

Responder



Yami 8 febrero, 2017 at 7:24 am

Coincido contigo Robe, muy buen análisis en de tu trabajo, lamentable conclusión.

Responder



Meilin Cuellar 8 febrero, 2017 at 7:22 am

Estoy de acuerdo contigo Robe, muy buen análisis, lamentable conclusión.

Responder



De alguien a nadie 7 febrero, 2017 at 11:18 pm

Sí, de acuerdo, es lamentable. ¿Pero cuánto tiene de machismo eso y cuánto de problema psicológico? Porque el exhibicionismo es un comportamiento reconocido y descrito. Conocemos a decenas de hombres bastante machistas (un problema de Cuba) a los que no se les ocurriría, bajo ningún concepto, masturbarse públicamente. De hecho, no lo disfrutarían. Y la mayoría de los exhibicionistas no quieren ni tocar ni ser tocados. Mostrarse es lo que los excita. Acaso menos multas y más atención de especialistas podría ser una solución posible, ¿no te parece?

Responder



Magalys 7 febrero, 2017 at 8:58 pm

Es este un excelente trabajo, que llama la atención sobre

un problema que se agudiza en Cienfuegos, territorio de demasiadas "agudizaciones" últimamente. Creo que la prensa ha hecho lo suyo: alertar. Y como comentaba un lector en este foro, no es solo el problema de infringir la Ley y castigar, va mucho más allá, en este problema tiene que involucrarse Salud, como institución; la familia, la sociedad... hasta los vecinos. La realidad demuestra que con repulsión y castigo no se soluciona el tema, uno que lacera y humilla; estas personas, los voyeuristas, precisan ser curados, rehabilitados, tratados. Pero eso está costando mucho trabajo últimamente, curar con atención, porque lleva mucho de sacrificio, de humanismo y de solidaridad, sí, de mucha solidaridad. En un trabajo de investigación periodística que estoy haciendo, he chocado con barreras que nos dicen que el asunto no está siendo bien "tratado" por Salud, no se trata de rellenar formularios y atiborrar a los médicos de familia con papeleo burocrático, hay que dejarle tiempo para "adentrarse" en la comunidad de pacientes que atiende y conocer allí: quién es alcohólico, pacientes con SIDA, familias distendidas, violencia familiar, voyeuristas... que son males sociales, pero también, problemáticas de Salud. Bien hecho Roberto, por tomarle, una vez más, el pulso a la sociedad, por caminar las calles, por convivir con la gente común, y por reflejarlo en la prensa

Responder



Ces 7 febrero, 2017 at 8:45 pm

¿De veras es tan abrumador este problema? Quiero decir, ¿es tan común como para alarmarse tanto y escribir un artículo sobre un tema tan molesto? Si tienen razón en que es muy incómodo ver a un individuo mostrando sus genitales en público. Pero lo cierto es que esto es una parafilia, exhibicionismo se llama y tiene tratamiento médico y todo. Quizás sea por eso que la ley lo mira con cierta benignidad. O sea estos individuos están enfermos. la verdad es que vivo en La Habana y si me he tropesado cinco veces con algún individuo de este tipo sería mucho. Existe un documental sobre el tema de la directora Marilyn Solaya titulado *Mírame mi amor*, muy bueno, que habla sobre el tema. Quizás arrojaría nuevas luces sobre el tema. Gracias.

Responder

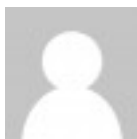


Roberto Alfonso Lara 8 febrero, 2017 at 9:33 am

Ces, si hasta usted lo reconoce como un "problema", quizás no sea tan abrumador, pero existen personas, sobre todo féminas, a las que le preocupa este tema, al sentirse afectadas, y mientras haya gente preocupada, afectada, un artículo es insuficiente. Nuestra prensa precisa de

muchos artículos sobre aquello que preocupa y afecta a la población.

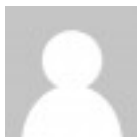
Responder



ALZ 7 febrero, 2017 at 8:05 pm

Colega, proponga el tema a Cuba dice... o mejor dicho, La Habana dice. A lo mejor, la Asamblea Nacional legisla sobre el tema.

Responder



Antonio 7 febrero, 2017 at 6:17 pm

Como dice el comentario hasta cuando, los masturbadores; Primero puede que alguno sea enfermo mental por que la familia le permite estar en la calle, por que no esta recluido en un hospital, ahora tambien los descarados son enfermos por que salud publica no se ocupa de ellos; ahi que terminar con esta lacra por que nuestras mujeres que trabajan y luchan no tienen que estar soportando estas agriciones en cualquier pais del mundo esto es una agrecion sexual o acoso sexual, digo todos los organismos del estado tienen que tomar carta en el problema y no seguir dejando pasar que es por eso que esta al nivel que esta, por que permitir que una nina vea estas esquerosidad que ley tome accion antes que

empiesen a violar mujeres

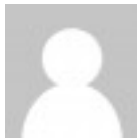
Responder



Antonio 7 febrero, 2017 at 6:03 pm

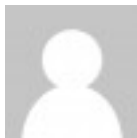
Quiero saber que pasa con los comentarios

Responder



ingchaviano 7 febrero, 2017 at 4:31 pm

realmente es difícil de soportar estos comportamientos, como hombre y padre ya he tenido ocasiones de enfrentar estos exhibicionistas y dan deseos de ponerle malo el terreno pero hasta donde seríamos culpables por agresión física, nuestra tranquilidad sería que nuestras féminas pudieran salir sin riesgo alguno, durante mucho tiempo esto no pasaba y desde hace varios años se ha tomado las calles y pueden aparecer en cualquier lugar y hasta paseando en bici en la ciudad, hasta cuándo? qué pasará cuando alguien se tome la ley por su mano?, yo por mi parte evitaré cobrar por agresión a mi hija pero si llega a ser necesario tomaré una decisión y siempre será defender la integridad de ella que por demás es joven y tiene derecho a ser respetada, se lo dejo por ahora a las autoridades, o lo enfrentan o seremos el pueblo quienes tomemos las riendas



Fransi 7 febrero, 2017 at 12:11 pm

Es un tema social que no deja de estar en la palestra pública, pero el hecho estriba en que, no solo las autoridades policiales o penales deben tomar cartas en el asunto, sino otros factores en su conjunto para enfrentar el fenómeno. Eso no se va a eliminar apelando al código penal. La mayoría de esas personas no están bien psíquicamente, son pervertidos, palabra que para muchas personas es sinónimo de delincuente, pero va mucho más allá. Para tratar a esas personas, no basta con multas ni aplicación de artículos, aquí también debe intervenir salud pública, principalmente el área de salud mental o psiquiatría. Les sugiero ver y analizar el documental cubano «Mírame mi amor», de la realizadora Marilyn Soraya (quien dirigió el filme Vestido de Novia) en el que se plasman testimonios de víctimas y victimarios, así como entrevistas a sicólogos y jurídicos sobre los masturbadores y exhibicionistas públicos, vistos en la mayoría de los casos como personas con trastornos de la sexualidad y la conducta. Solo con la intervención de todos y la voluntad de ayudar a quienes realmente son personas afectadas pueden darse pasos de avance. Saludos.

Responder



Rey 7 febrero, 2017 at 11:26 am

Es una deshonra que exista en nuestra sociedad, personas sin escrúpulos como estas, las autoridades deben darles una respuesta acorde con los hechos y la sociedad también exigir que esto se cumpla, es una forma de brindar apoyo.

Responder



Meilin Cuellar 7 febrero, 2017 at 11:03 am

Lamentablemente, la historia de Elena es la misma de muchas mujeres que atravesamos la Plaza de Actos de Cienfuegos, y a cualquier hora del día nos encontramos con estos inquilinos, no importa que haya sol, lluvia o ciclón... Todos saben que están ahí, para acosarte, gritar obscenidades, quedarse desnudos frente a tí... Todos lo saben y nadie hace nada... Yo también pregunto: Hasta cuándo tendremos que esperar para que se tomen las medidas correspondientes? Hasta cuándo permitiremos que estas conductas laceren la imagen de nuestra bella ciudad? Muchas gracias, Roberto, por tu acercamiento al tema, ojalá y este comentario pueda ser publicado en una de sus ediciones

impresas para que, quienes "viven" momentos cómo éstos, también puedan verse reflejados en la historia de Elena.

Esperemos los comentarios...!

Responder

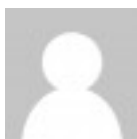


Roberto Alfonso Lara 7 febrero, 2017 at 11:34 am

Meilin, Elena es solo la excusa para abrir el debate sobre un problema que, quizás por cotidiano, no se le presta toda la importancia que merece.

Gracias por tu comentario.

Responder



Rosy 7 febrero, 2017 at 9:16 am

Pues yo creo que ya va siendo hora de que se acabe la imponidad pa esa falta de escrúpulos. Resulta muy difícil encontrar una mujer que no haya sido acosada sexualmente a lo largo de su vida, ya fuere en espacios públicos o no. Y eso, créanme que no tienen idea, puede afectar mucho más de lo que parece.

Responder



Roberto Alfonso Lara 7 febrero, 2017 at 9:32 am



Igual lo creo, me parece muy poco rigurosa la sanción que se impone, y no creo que se entienda que este tipo de práctica constituye también un acto de violencia

Responder



Andres 8 febrero, 2017 at 2:39 am

Pues aquí en U.S se tipifican como sexual offenders y se considera como felony(delito mayor) no pueden acercarse a escuelas y están en una lista negra de por vida y a la primera gracia los trancan y si reinciden tienen que tener un grillete electrónico.

Responder

Dejar respuesta

Comentario:

Nombre:

Correo electrónico:

Sitio web:

Publicar comentario



Sobre nosotros

Periódico 5 de Septiembre

Contáctanos: [5septiembrecfg @ gmail.com](mailto:5septiembrecfg@gmail.com)

Síguenos

